

## INFORME DEL COMISARIO

### Señores Accionistas de NITLAN S.A.

En cumplimiento a la disposición de la Ley de compañías art.279 ; y a la resolución No.SC.SG.DRS.G 11.02, expreso mi opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información contenida en los Estados Financieros del año 2011 de la compañía NITLAN S.A.

Basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias manifiesto que la Administración ha cumplido con las Normas y disposiciones emitidas por las autoridades de control a las cuales esta sujeta.

De la revisión efectuada a los registros contables y documentación sustentatoria ; estos revelan las situaciones transaccionales realizadas

Ademas se cumple con la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas de control interno .

De la revisión realizada a sus operaciones se desprende que en el presente año la compañía ha desarrollado la actividad inmobiliaria arrojando resultados satisfactorios ; ha realizado la compra de un inmueble a el mismo que de su operación arroja utilidades por \$9.667,95

Por la compra del Inmueble mantiene deudas por \$ 217000.00

En el presente año la compañía no mantiene Obligaciones laborales, ya que no ha contratado personal en relación de dependencia.

En mi calidad de Comisario manifiesto que este informe ha sido realizado utilizando procedimientos de muestreo de la información presentada por la administración, dando cumplimiento asi a las disposiciones de la Ley de compañías .

Guayaquil, 17 de febrero de 2013

  
Ing. Com. Ana Sánchez Vda. de Antón

c.i. 1200786240